



Evaluación Plenaria



Fecha de Emisión: 21 de junio del 2011 20:23 hrs.

Referencia: 000748 MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL
Convocatoria: 290615 Periodo: 8
Orientación: PROFESIONAL
Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Sección: **A) Planeación institucional del posgrado**

PLAN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

¿El plan institucional del posgrado, facilita la comprensión del contexto en el que se desarrolla el programa propuesto para su incorporación al PNPC?

EVALUACIÓN • PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• El plan rector del posgrado de la Universidad Veracruzana se presenta en un contexto claro que permite el desarrollo del programa proponiendo un incremento de matrícula, fortalecimiento de las líneas de investigación promoviendo el desarrollo de los Cuerpos Académicos, dando preferencia apoyos internos y becas para los programas en PNPC, buscando siempre la pertinencia y calidad en el posgrado.
--------------------	---

¿Existen las políticas, líneas de acción y programas institucionales que fomenten el crecimiento y desarrollo de los programas de posgrado de la institución?

EVALUACIÓN • PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a los compromisos y objetivos establecidos el plan de trabajo del rector, se establecen acciones que buscan el fortalecimiento y consolidación del posgrado.
--------------------	---

RECOMENDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Las evidencias muestran una tendencia de incremento en la matrícula, en el fortalecimiento de las líneas de investigación y en resaltar apoyos y becas a programas en PNPC. Sin embargo, es necesario que los Cuerpos Académicos se consoliden, se mejore la eficiencia terminal y se promueva la movilidad. La planificación tiene que ser más precisa en cuanto objetivos, tiempos y financiamiento.
----------------------	--

JUSTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se han logrado incrementos importantes mediante acciones directas que promueven el desarrollo del posgrado, no obstante, es necesario trabajar para el logro de las metas propuestas en el plan de mejoras.
----------------------	---

Referencia: 000748 MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: PROFESIONAL

Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Sección: 1) Estructura del programa

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 Para los programas con orientación a la investigación: ¿El perfil de egreso establece los atributos (conocimientos, habilidades y actitudes) que los estudiantes deben tener al concluir sus estudios?. Para los programas con orientación profesional: ¿El perfil de egreso establece los atributos (las competencias profesionales) que los estudiantes deben tener al concluir sus estudios?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • El programa está orientado a la investigación, pero es profesional.

1.2 ¿Existe congruencia y claridad entre los objetivos, las metas y la justificación del plan de estudios con base a los atributos establecidos en el perfil de egreso?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No existe claridad, ya que es un programa registrado como profesional pero diseñado como de investigación, por lo cual es incongruente.

1.3 ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para cumplir con los objetivos, metas del plan de estudios y el perfil de egreso del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No son adecuados para la profesionalización.

1.4 En opinión del Comité: ¿La flexibilidad curricular en el plan de estudios, deberá ser una condición para que permita al estudiante diseñar su trayectoria académica?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • La flexibilidad es parcial, lo cual se debe a la fuerte orientación a la investigación.

1.5 En opinión del Comité: ¿El programa de posgrado deberá establecer como requisito el conocimiento de otro idioma?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El idioma inglés es esencial, se exigen 250 puntos de TOEFEL.

1.6 En opinión del Comité: ¿Las opciones de graduación son acordes con la orientación (investigación o profesional) y grado del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Presentación de una tesis escrita y su defensa ante un comité, es la única manera de titularse.

1.7 En opinión del Comité: ¿La graduación oportuna de los estudiantes es acorde con el tiempo previsto en el plan de estudios? (Revisar reporte de estudiantes)

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si es oportuna, además muestran una tendencia a mejorar los tiempos en 2008 el 100% de alumnos se graduaron en 3 años, mientras que en 2009 el 100% se graduaron en promedio en 2 años 7 meses, para 2010 el 66% de sus alumnos se graduó en 2 años y medio.

1.8 En opinión del Comité: ¿La actualización del plan de estudios (colegiada y periódica) se realiza conforme al avance del estado del arte del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS

• El plan de estudios se actualiza tomando en cuenta parcialmente las observaciones de los evaluadores y las experiencias adquiridas durante el proceso de operación del posgrado, pero es inconsistente con su registro como posgrado profesional.

CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1 ¿El proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes está claramente establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS

• Los estudiantes son evaluados en cada materia a través de mecanismos como trabajo sobre una experiencia de campo y laboratorio, presentaciones del trabajo final, exámenes escritos, investigación bibliográfica y presentación de un tema relacionado con su trabajo de tesis, reporte de prácticas de laboratorio y sólo existe una oportunidad para aprobar la materia con una mínima aprobatoria de 70 y la reprobación de una asignatura causa baja definitiva del programa. Las calificaciones obtenidas en cada semestre se asientan en actas generadas por el sistema de información institucional de información universitaria firmadas por el profesor que impartió la asignatura. Las calificaciones semestrales son notificadas a través de boletas a cada estudiante.

2.2 ¿Los instrumentos de enseñanza-aprendizaje (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas medias por TIC, etcétera) son los apropiados para los objetivos del programa según su orientación?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No son los apropiados para una maestría profesional.

2.3 ¿Se contempla la participación de estudiantes en eventos académicos internos (seminarios, coloquios, otros) para presentar proyectos y avances de tesis?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Sí se contempla y los estudiantes participan en eventos académicos.

Dictamen de la categoría. En opinión del Comité: del análisis de los criterios y subcriterios, ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • NO

COMENTARIOS • No cumple, dada la inconsistencia de ser un posgrado profesional pero cuyos contenidos son de investigación.

RECOMENDACIÓN • Estructura el programa para que funcione como profesional o cambiar su registro a investigación, pero es preciso que sea consistente. Un posgrado profesional puede tener más opciones de titulación, no solamente la tesis, como por ejemplo a través de la medición de competencias, estudios de caso y reportes de estancias. Se recomienda continuar sus esfuerzos para la mejora del posgrado, aunque es necesario incrementar su matrícula y promover el nivel de los cuerpos académicos.

JUSTIFICACIÓN

- El programa tiene una estructura inconsistente entre lo que oficialmente es y el contenido y objetivos del mismo. Para optimizar los recursos, sobre todo financieros y humanos, es preciso incrementar la matrícula.

Referencia: 000748 MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: PROFESIONAL

Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Sección: 2) Estudiantes

CRITERIO 3. INGRESO DE ESTUDIANTES

3.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

EVALUACIÓN

- CUMPLE

COMENTARIOS

- Con nueve criterios de selección el proceso contempla desempeño académico anterior, conocimientos actuales, conocimiento del idioma inglés, habilidad de redactar y capacidad de comunicación oral. Este permite seleccionar a los mejores estudiantes. No obstante, el perfil no contempla el elemento profesionalizante.

CRITERIO 4. TRAYECTORIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES

4.1 Con base en los medios de verificación: ¿El posgrado cuenta con un programa de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	• Al ingreso los estudiantes son asignados a un director o tutor principal, además de un comité tutorial, que verifican y orientan para el cumplimiento de las metas semestrales del alumno.
--------------------	--

4.2 ¿Se analiza de manera colegiada y sistémica de los resultados de la trayectoria escolar de los estudiantes y las medidas adoptadas para mejorarla?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	• Son verificados por el director y el comité tutorial.
--------------------	---

CRITERIO 5. MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

5.1 ¿La movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel del PNPC, el grado académico y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	• La evidencia muestran movilidad estudiantil en instituciones nacionales, esto es posible debido a la flexibilidad del programa.
--------------------	---

5.2 En opinión del Comité de Pares: ¿Los productos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su formación académica o para su trabajo de tesis?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La movilidad fomenta su desempeño académico.

CRITERIO 6. TUTORÍAS

6.1 Con base a los resultados por cohorte generacional: ¿El programa de tutorías contribuye a la eficiencia terminal del programa en tiempo y forma?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El programa de tutorías tiene por objeto dar seguimiento al trabajo académico desarrollado por los profesores en la dirección y asesoría teórico-práctica de los trabajos de investigación de los estudiantes de la maestría. Es esencial en la eficiencia terminal del posgrado.

6.2 En opinión del Comité: ¿La relación de estudiantes vigentes por PTC es la adecuada para un programa de posgrado de esta naturaleza?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La relación de PTC es adecuada, incluso puede incrementarse.

CRITERIO 7. BECAS

7.1 Además de las becas CONACYT: ¿La institución cuenta con recursos propios o externos (Consejos estatales, fundaciones, etc.) para becas que aseguren la dedicación de tiempo completo y la obtención oportuna del grado académico de los estudiantes?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	• La política de la universidad es apoyar con becas a los alumnos de programas en PNPC
--------------------	--

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS	• Cumple, en general, con los criterios de claridad, en ingreso, trayectoria académica del alumno, movilidad , tutorías y becas.
--------------------	--

RECOMENDACIÓN

- Precisar los perfiles de ingreso y de egreso, así como los medios de evaluación de acuerdo a un posgrado profesional. Incrementar la matrícula de estudiantes nacionales y extranjeros.

JUSTIFICACIÓN	• Determinar con claridad qué tipo de posgrado es. Tienen una eficiencia terminal deseable, pero le faltan acciones que logren un incremento en la matrícula.
----------------------	---

Referencia: 000748 MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: PROFESIONAL

Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Sección: **3) Personal Académico**

CRITERIO 8. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

8.1 ¿La habilitación del núcleo académico básico (anexo A) garantiza la calidad de la formación de los estudiantes de acuerdo al nivel, grado y orientación del programa en el PNPC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cumple de manera parcial. Con nueve profesores en el núcleo básico, todos con doctorado, con Perfil PROMEP, 3 son SNI, integrados en dos cuerpos académicos con distintas especialidades, garantizan una adecuada formación de los alumnos.

8.2 Para programas de orientación a la investigación y conforme a los reportes de productividad académica del programa de la aplicación electrónica del PNPC: ¿El núcleo académico cuenta con el liderazgo en los campos del conocimiento del programa de posgrado y es congruente con el grado y nivel (Competencia internacional, Consolidado, En desarrollo)?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No aplica.

8.3 Para programas de orientación profesional y conforme a los reportes de productividad académica del programa de la aplicación electrónica del PNPC: ¿El núcleo académico cuenta con profesionistas con liderazgo en los campos de actividad profesional congruentes con el grado y nivel del programa (Competencia internacional, Consolidado, En desarrollo)?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Sí cuenta con ese tipo de profesionistas.

8.4 ¿La institución cuenta con un programa de superación del personal académico, que permita la movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.), con instituciones nacionales e internacionales en apoyo al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Según las evidencias existe movilidad de profesores en periodos sabáticos y posdoctorales en instituciones nacionales.

CRITERIO 9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/ O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

9.1 En opinión del Comité: ¿Las LGAC son congruentes con la productividad académica del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • las LGAC son congruentes. Sin embargo, son demasiadas para un cuerpo académico pequeño como éste, lo cual puede dificultar el desarrollo del cuerpo académico, ya que cada investigador tiene una LGAC lo que dificulta el trabajo en equipo.

9.2 ¿Las LGAC son pertinentes con la naturaleza del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Son pertinentes, aunque es deseable que fueran menos LGAC por cuerpo académico

9.3 ¿Existe evidencia de la participación de los estudiantes en proyectos (investigación o de trabajo profesional) derivados de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	• Existen evidencias de trabajos de alumnos e investigadores presentados en congresos y artículos publicados
--------------------	--

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS	• El núcleo básico de profesores integrados a dos cuerpos académicos muestran pertinencia. Sin embargo, deben reducir el número de LGAC que desarrollan por cuerpo académico.
--------------------	---

RECOMENDACIÓN • Se recomienda reducir el número de LGAC que desarrollan por cuerpo académico, con el fin de mejorar su nivel ante PROMEP; además, la norma de CONACYT es que cada una de la líneas debe contar con un mínimo de tres profesores. En ese sentido, le recordamos al posgrado que es preciso tomar en cuenta las recomendaciones de los comités evaluadores, que ya desde 2008 abordaron la problemática de LGAC. La UV debe asumir un mayor compromiso para alentar una mayor movilidad, tanto de alumnos como de profesores. El programa debe diseñar un plan para contar con más PTC dentro del SNI.

JUSTIFICACIÓN	• Tiene demasidas lineas de investigación en algunos casos una por investigador. La movilidad es insuficiente. Solamente son tres profesores dentro el SNI.
----------------------	---

Referencia: 000748 MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: PROFESIONAL
Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Sección: 4) Infraestructura y Servicios

CRITERIO 10. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO

10.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Sí, se cuenta con espacios adecuados para que los profesores realicen sus actividades académicas.

10.2 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a estudiantes son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se tienen espacios adecuados para clases, laboratorios, biblioteca con bases de datos y acceso a internet.

CRITERIO 11. LABORATORIOS Y TALLERES

11.1 ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cuentan con laboratorios para docencia, además de los laboratorios destinados a la investigación, son suficientes.

11.2 ¿De acuerdo con la naturaleza del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo para los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Sobre todo los laboratorios de investigación en ocasiones tienen vínculos con el sector productivo, para atender problemas específicos.

CRITERIO 12. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

12.1 ¿La biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y se adecuan a las necesidades del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se cubre este punto, al contar con áreas específicas de estudios con computadoras suficientes para el trabajo de los alumnos, cuentan con biblioteca física y virtual, ésta última con acceso a por lo menos 10 bases de datos y a varias revistas científicas, lo cual cubre las necesidades de los estudiantes.

12.2 ¿Existe evidencia de la actualización y nuevas adquisiciones de acervos (digitales e impresos) de la biblioteca?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La biblioteca virtual tiene buena acceso a bases de datos adecuadas en la formación de los estudiantes.

CRITERIO 13. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13.1 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Los alumnos cuentan con áreas de computo que atiende sus necesidades. Sin embargo, es necesario ampliar estos espacios.

13.2 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Sí, tienen acceso a bases de datos importantes como Science Direct , Springer, y a revistas científicas en línea.

13.3 ¿Se cuenta con el soporte profesional continuo y oportuno tanto de software como del hardware?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Al parecer cuentan con buen sistema de información

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • Se cumple parcialmente con esta categoría , al contar con espacios, equipo y bases de datos suficientes pero compartidos para atender la demanda de los alumnos de posgrado.

RECOMENDACIÓN • A pesar de contar con instalaciones, bases de datos, es necesario que se incrementen los espacios exclusivos destinados a los alumnos del posgrado. Ya desde la evaluación de 2008 se había hecho referencia a este problema.

JUSTIFICACIÓN • Si bien se tiene acceso libre a internet y bases de datos, sólo hay tres computadoras destinadas a los alumnos de posgrado.

Referencia: 000748 MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: PROFESIONAL

Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Sección: 5) Resultados

CRITERIO 14. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

14.1 En su opinión: ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos contribuyen a la atención de las necesidades que dieron origen al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS	• El posgrado es profesional, pero tiene un programa académico de investigación, por lo tanto la formación de los recursos humanos no puede ser adecuada dada la orientación oficial.
--------------------	---

14.2 En su opinión: ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS	• Se cuenta con infraestructura propia insuficiente, pero buen núcleo académico, resultados adecuados en tiempo en materia de eficiencia terminal.
--------------------	--

14.3 ¿Con base en estudios de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	• La evidencia no es clara respecto al tema, sobre todo respecto a dónde se desempeñan profesionalmente los egresados.
--------------------	--

14.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios (trascendencia, cobertura y evolución del programa)?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS

• Es satisfactorio por el número de egresados, por la tendencia de la matrícula a crecer, pero no en cuanto a la operación del programa, que partió como un posgrado profesional pero ahora aparece como de investigación.

CRITERIO 15. PERTINENCIA DEL PROGRAMA

15.1 ¿Conforme a los estudios del seguimiento de egresados, los resultados muestran que éstos se desempeñan laboralmente en un área afín a su formación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS

• La evidencia es insuficiente, pero de acuerdo al programa los egresados se emplean en instituciones gubernamentales y privadas desempeñando actividades afines a su formación.

15.2 ¿Los egresados de los programas con orientación a la investigación cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)?; o bien, ¿Los egresados de los programas con orientación profesional cuentan con el reconocimiento de colegios, academias, asociaciones profesionales, etc.?, según sea el caso.

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS

• No presentan evidencias para evaluar este punto.

CRITERIO 16 EFECTIVIDAD DEL POSGRADO

16.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • A partir del año 2008 y hasta 2010, la eficiencia terminal es de 100% acorde con los tiempos establecidos por el PNPC.

16.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Tienen el 100% de eficiencia terminal, pero no es posible aún hablar de una tendencia.

CRITERIO 17. CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO

17.1 En opinión del Comité: ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cumplen , sin embargo, es deseable que se incrementar las publicaciones en revistas indizadas.

17.2 ¿Los productos académicos son congruentes con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No son congruentes.

17.3 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Hay evidencias de participación de alumnos en artículos, tesis, ponencias en eventos académicos.

17.4 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un artículo publicado o aceptado en una revista indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría, en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • Los resultados son suficientes.

RECOMENDACIÓN • Precisar qué tipo de posgrado es, sobre esta base orientar qué tipo de productos se crean y qué tipo de recursos humanos se forman.

JUSTIFICACIÓN • El posgrado está registrado como profesional, pero funciona como uno de investigación.

Referencia: 000748 MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: PROFESIONAL

Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Sección: 6) Cooperación con otros actores de la sociedad

CRITERIO 18. VINCULACIÓN

18.1 ¿Son congruentes las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Muestran evidencias de vinculación con el sector privado al tener vigentes convenios de participación con sectores de la sociedad, pero la evidencia no permite afirmar si son congruentes con la orientación profesional del programa.

18.2 ¿Existen evidencias de los beneficios de las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	• Solamente presentan convenios con el sector privado, los cuales ayudan a la formación de los estudiantes mediante estancias de capacitación.
--------------------	--

18.3 ¿Los resultados del intercambio académico son congruentes con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	• Los profesores tienen movilidad, pero no hay evidencia de que reciban a profesores y alumnos de intercambio.
--------------------	--

CRITERIO 19. FINANCIAMIENTO

19.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con recursos institucionales para su operación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	• Cumple parcialmente. Sólo se tiene evidencia de recibir apoyos PIFI en el año 2009, el resto del financiamiento se obtiene de proyectos.
--------------------	--

19.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Hay evidencia de obtención de fondos de proyectos logrados por convenios con instituciones como: UNAM, Universidad de Uruguay, Universidad Nacional de Chile.
--------------------	---

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple de manera suficiente, pero falta precisar el carácter del posgrado (profesional o investigación) y recibir más apoyo de la Universidad
--------------------	---

RECOMENDACIÓN • Es deseable que la Universidad proporcione mayores apoyos al posgrado y que se continúe con la obtención de recursos mediante proyectos vinculados. Al igual que en otros temas, ya desde 2008 se recomendó el incremento de recursos institucionales para el posgrado.

JUSTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Las evidencias muestran recursos insuficientes provenientes de la institución, y por el contrario los mayores recursos los obtienen de proyectos, lo cual muestra trabajo de los investigadores.
----------------------	--

Referencia: 000748 MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: PROFESIONAL

**Institucion
(es)** UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Sección: 7) Plan de Mejoras

CRITERIO 20. ÚLTIMA EVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORA

20.1 ¿La atención de las recomendaciones de la última evaluación significó un avance en la consolidación del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Las recomendaciones se atendieron sólo en parte, aunque la institución ha realizado algunas acciones favorables. Sigue siendo necesario que la institución proporcione mayor financiamiento al posgrado. Se recomendó la reestructuración de las LGAC, aspecto que sigue sin cumplirse. A su vez, el Plan de Mejora no incorpora de manera clara y desde el inicio las sugerencias hechas por el Comité Evaluador en 2008. Por lo mismo, el mencionado plan debió elaborarse de manera que las acciones propuestas fueran puntuales y realizables en un tiempo específico, que pudieran ser evaluadas en 2011.
--------------------	--

20.2 ¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Sí lo manifiesta.

Dictamen de la categoría: en su opinión: ¿Considera usted que el plan de mejora es adecuado, viable y que cuenta con los recursos para su realización?

EVALUACIÓN • NO

COMENTARIOS

• Es un plan inadecuado debido a que contiene 28 puntos para concretarse el 15 de diciembre de 2012, poca claridad respecto a cómo se materializaría y mucha incertidumbre sobre los recursos disponibles.

Sección 8. Conclusiones de la evaluación. 8.1 ¿Los medios de verificación y la información estadística del programa soportaron el proceso de evaluación?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS

• La información proporcionada es adecuada para evaluar un posgrado de orientación investigación, pero no para el posgrado profesional.

8.2 En opinión del Comité: ¿El programa ha tenido un desempeño académico ascendente durante su vigencia en el Padrón del PNPC?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS

• Como investigación tiende a mostrar fortalezas, pero no como profesional.

8.3 Como resultado de la evaluación integral de las categorías del PNPC: ¿El programa de posgrado cumple con los requerimientos de calidad para el nivel solicitado en la evaluación?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS

• No de acuerdo a su orientación.

El PNPC sustenta su credibilidad en la evaluación colegiada, objetiva e imparcial de los Comités de Pares reconocidos por su amplia trayectoria académica y/o profesional, por lo que las recomendaciones y observaciones vertidas en el proceso de evaluación son altamente valoradas por El Consejo Nacional de Posgrado para el ingreso y permanencia de los programas en el Padrón del PNPC.

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • El Comité ha realizado su evaluación sobre la base de las recomendaciones de la evaluación de 2008 y de la evidencia presentad. así como de la orientación del programa registrada ante CONACYT.
--------------------	--

RECOMENDACIÓN

- Atender cabalmente las recomendaciones de los comités evaluadores de 2008 y de 2011. Definir claramente la orientación del programa de manera congruente con el registro ante CONACYT.

JUSTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El compromiso institucional debe ser claro para cumplir con las recomendaciones. Las evidencia deben ser consistentes con la orientación del posgrado (Investigación o profesional).
----------------------	--

Referencia: 000748 MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: PROFESIONAL

Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Sección: 8) Lineamientos

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Sección: 9) Normatividad del PNPC

c) ¿El programa cumple con el número de profesores de tiempo completo (PTC) establecido para el núcleo académico según lo señalado en el anexo A, de acuerdo al nivel y orientación del programa? Se considera que un profesor de tiempo completo puede participar como máximo en dos programas de Posgrado con registro en el PNPC (Un programa de doctorado como continuación de una maestría se considera como una sola participación)

d) ¿El programa cumple con las tendencias de la eficiencia Terminal según lo señalado en el anexo A, de acuerdo al nivel y orientación del programa?

Dictamen: **Aprobado**

Recomendación de vigencia: **2 años**

Recomendación de dictamen: **FOMENTO A CALIDAD DEL POSGRADO / EN DESARROLLO**

Comentarios

El Comité Evaluador ha revisado de manera acuciosa la evidencia presentada y las recomendaciones de la evaluación anterior, lo cual ha permitido hacer recomendaciones en todos los rubros evaluados, como por ejemplo fortalecer el NAB con profesores de perfil SNI y no descuidar la eficiencia terminal. Sin embargo, el problema más importante es el relacionado con la orientación del posgrado. Por lo cual, este Comité enfatiza que es requisito indispensable para mejorar su nivel y permanecer en el PNPC definir claramente qué posgrado es: profesional o de investigación. En la actualidad es profesional, pero muchos aspectos pertenecen a uno de investigación, lo cual hace muy difícil evaluarlo. Cualquiera que sea su decisión, el programa, los contenidos de las materias, tipo de profesores, perfiles de ingreso-egreso, principalmente, deben ser consistentes con la orientación escogida. De no cumplir con lo anterior, este Comité considera que la Maestría no debería pertenecer al PNPC. Una vez definida la orientación, el programa debe cumplir con los requisitos pertinentes para mantenerse dentro del PNPC, para lo cual es muy importante atiendan las recomendaciones de los comités evaluadores..